

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Cámara Delgado, contra “Sociedad Española Instalaciones Redes Telefónicas, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Confica Comunicaciones de Fibra Óptica, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 187 de 2012, se ha acordado citar a “Sociedad Española Instalaciones Redes Telefónicas, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Sociedad Española Instalaciones Redes Telefónicas, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.328/12)